

BASES DEL III CONCURSO DE TARJETAS NAVIDEÑAS DE LA BIBLIOTECA SAN BLAS

La Biblioteca Pública Municipal San Blas del Ayuntamiento de Madrid, con el propósito de incentivar la creatividad, fomentar el uso de la biblioteca y celebrar las Navidades, convoca la tercera edición del CONCURSO DE TARJETAS NAVIDEÑAS DE LA BIBLIOTECA SAN BLAS.



1. BASES GENERALES

Habrán cuatro categorías de participación que abarcan a niñas y niños y personas adultas:

- Categoría A: de 0 a 6 años.
- Categoría B: de 7 a 13 años.
- Categoría C: de 14 en adelante.
- Categoría D: colegios de educación especial, centros ocupacionales, centros de día y asociaciones para personas con discapacidad.

Las obras deberán contener un dibujo con motivos navideños y pueden ir acompañadas o no de una felicitación con texto.

2. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Las obras serán originales, inéditas, no premiadas anteriormente ni sujetas a compromiso alguno de edición. Se entregarán sin que aparezca ningún dato personal.

El tamaño será A4 doblado por la mitad (un folio doblado por la mitad).

En la biblioteca se rellenará un papel con los datos personales y se guardará por separado para asegurar el anonimato en la votación.

Los dibujos deberán presentarse en el mostrador de la Biblioteca San Blas, dentro de su horario habitual de apertura, de lunes a viernes de 8:30 a 21 horas.

Cada participante podrá presentar un único dibujo.

No se devolverán los originales entregados.



3. PLAZO DE ENTREGA

Del 1 de diciembre al 12 de diciembre de 2025.

4. PREMIOS

Se otorgará un premio y un diploma acreditativo para el ganador o ganadora de cada categoría.

Los dibujos serán publicados en la página de Facebook y en la TV de la Biblioteca San Blas.

5. JURADO

Se hará una primera votación con miembros de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales para seleccionar tres finalistas por categoría.

Después, los usuarios y usuarias de las bibliotecas podrán votar sus favoritos entre los finalistas a través de un QR que estará expuesto junto a los dibujos o en el siguiente enlace (<https://forms.office.com/e/3pD5Kdbaup>) del 17 al 21 de diciembre.

El 22 de diciembre se les comunicará a las personas ganadoras el fallo del jurado.

6. OBSERVACIONES FINALES

Los trabajos seleccionados quedarán en propiedad de Bibliotecas Públicas Municipales del Ayuntamiento de Madrid. Los autores y autoras cederán sus derechos de publicación en la web y/o en papel, si se llegasen a publicar o a grabar, sin afán de lucro y haciendo siempre mención de la autoría.

Cualquier hecho no previsto en lo redactado en estas bases o duda sobre la interpretación de estas, será resuelto según el criterio del personal de la biblioteca.

La participación en la presente convocatoria implica aceptar todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases.